

2023-218
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

En atención a la respuesta allegada el día de ayer por NUEVA EPS mediante la cual se niega a suministrar la información solicitada por el Despacho a través de prueba decretada de oficio durante audiencia pública de que trata el artículo 72 C.P.T. celebrada el pasado 3 de octubre, ha de advertirse que de conformidad con los artículos 42, 43 y 44 C.G.P., el Juez en ejercicio de sus funciones se encuentra plenamente facultado para exigir a las autoridades o a los particulares información que no se haya suministrado por las partes y sea relevante para los fines del proceso.

De igual manera, ha de advertirse que, en caso de desacato a orden judicial, el Representante legal de la legal podría ser objeto de sanción de multa hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consecuencia, por segunda vez, envíese oficio junto con copia del acta de 3 de octubre de 2023 y de esta providencia, a la NUEVA EPS a efectos de que procedan sin más demora a aportar certificación de incapacidades causadas a favor del señor FRANKLIN DELANO JAIMES NOVIA identificado con C.C. 91.273.994 (demandante en el presente proceso), durante el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, discriminando de cada una de ellas, fecha de inicio y finalización, cuales fueron pagadas y cuales no y el medio de pago.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **18 DE OCTUBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 129** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **19 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria